Naciones Unidas S/PV.6759



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6759ª sesión

Martes 24 de abril de 2012, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidenta:	Sra. Rice	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Berger
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Federación de Rusia	Sr. Karev
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Bouchaara
	Pakistán	Sr. Ahmad
	Portugal	Sr. Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

12-31063 (S)





Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Michelle Bachelet, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra la Sra. Bachelet.

Sra. Bachelet (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haberme invitado a informar al Consejo sobre los recientes acontecimientos en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad.

Hoy me centraré en la promoción de la resolución 1325 (2000) a través de la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la justicia de transición, y me referiré brevemente a algunas pautas que hemos observado en elecciones celebradas recientemente en períodos posteriores a conflictos.

Desde enero de 2011, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el Departamento de Asuntos Políticos han desarrollado una estrategia conjunta sobre género y mediación a fin de aumentar la disponibilidad de expertos sobre cuestiones de género para los equipos de mediación y el número de mediadoras, observadoras y negociadoras en los procesos de paz gestionados por las Naciones Unidas.

El Departamento de Asuntos Políticos ha aumentado el número de candidatas en sus listas de mediadores a un 36%. Se ha fortalecido la capacidad de respuesta rápida. Desde hace dos años, el Equipo de Reserva de las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación tiene un experto en cuestiones de género. Se han elaborado directrices sobre la manera de abordar la violencia sexual en las conversaciones de paz, y ahora se invita a los Estados Miembros a utilizar activamente esa pericia para que los esfuerzos de prevención de conflictos y de mediación en los conflictos sean más incluyentes.

En 2011 apoyamos la capacitación en materia de mediación de 200 mujeres dirigentes y de algunos dirigentes de África Occidental, los Balcanes, Asia Central y Asia Sudoriental.

La capacitación en material de mediación destinada a África Occidental ya ha dado frutos. En el Senegal, las participantes adoptaron medidas durante las elecciones del mes pasado para crear una “sala de situación de las mujeres para la celebración de elecciones pacíficas”, y trabajaron para garantizar la protección de las mujeres en la campaña electoral y en la votación, y proporcionaron medidas de alerta temprana en el caso de transgresiones en el proceso electoral.

En Sierra Leona, ahora se alienta a los participantes que tienen la misma capacitación en materia de mediación a que en las próximas elecciones apliquen el enfoque de la sala de situación. En la actual crisis en Malí, las personas que participaron en el diálogo de Uagadugú sobre estabilización política que se celebró la semana pasada lograron asegurarse de que se mencionara la violencia por motivos de género en la declaración final.

Lamentablemente, como norma, el alto grado de participación de mujeres en esfuerzos oficiosos no se traduce en una presencia o una influencia considerable en la solución oficial de conflictos o en los diálogos políticos. En algunos Estados árabes, por lo general la contribución de las mujeres a la vanguardia de la democratización todavía no se ha plasmado en papeles de liderazgo en las instituciones encargadas de la adopción de decisiones.

En mi reciente visita a Libia, me reuní, por supuesto, con el Gobierno, pero también con mujeres dirigentes de la sociedad civil. Me dijeron que percibían que no se habían reconocido lo suficiente sus contribuciones a la lucha por la democratización y que ellas no estaban desempeñando el papel significativo al que aspiraban en la construcción de una nueva Libia democrática. Plantearon sus preocupaciones en relación con las próximas elecciones y expresaron su apoyo a los centros de votación segregados en función

del sexo para contrarrestar la presión de seguir pautas de votación dictadas por la familia.

Les recordé que debían hacer reconocer su relevancia en el proceso político a fin de demostrar que son un importante sector para la paz y la democracia.

Sabemos muy bien que en las transformaciones políticas los grupos de interés político ya organizados tienen más éxito en acaparar el poder. Los grupos de mujeres suelen no contar con la suficiente financiación y a menudo no están en buenas condiciones de aprovechar las oportunidades para ejercer su influencia en la política.

Habida cuenta de la crisis actual que impera en Siria, esta sigue siendo una cuestión preocupante. La participación de las mujeres es fundamental tanto para resolver las crisis como para garantizar que los intereses de las mujeres se aborden en futuros acuerdos. La participación de las mujeres es también necesaria para mejorar los informes sobre las repercusiones que tiene la violencia por motivos de género. Hasta la fecha ha sido difícil obtener información, e insto al Consejo a que preste atención a las dimensiones de género de la crisis.

En la resolución de conflictos, la participación de las mujeres y la experiencia en materia de género constituyen una base firme para la participación de las mujeres en la etapa posterior a los conflictos. Se necesita una representación tanto numérica como sustancial. Para lograrla, se deben adoptar medidas especiales.

En el Yemen, ahora existe una mayor determinación entre los grupos de mujeres de la sociedad civil de participar en los diálogos nacionales futuros. ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo respaldan la participación de las mujeres en la transición en el Yemen. Me preocupan las conclusiones iniciales de una evaluación conjunta realizada por las Naciones Unidas en el sentido de que en la población desplazada existen niveles cada vez mayores de violencia contra las mujeres, secuestros y matrimonios precoces.

En Somalia, durante la segunda Conferencia Nacional Constitucional, celebrada en febrero, el personal del Departamento de Asuntos Políticos aconsejó que se adoptaran medidas para garantizar que las mujeres constituyan por lo menos el 30% de los miembros de la futura Comisión Electoral Independiente Provisional, la Asamblea Nacional Constituyente y el nuevo Parlamento Federal.

También se debe respaldar a las mujeres para que participen en otras reuniones relativas a la consolidación de la paz, como las reuniones de grupos de contacto internacionales y las conferencias de donantes. En diciembre de 2011 se realizaron esfuerzos para asegurar la participación de las mujeres tanto en la Conferencia de Bonn sobre el Afganistán como en la Conferencia para Sudán del Sur, celebrada en Washington, D.C.

Sin embargo, quisiera destacar que la participación de las mujeres en esos procesos no debería depender de que los organizadores de la conferencia tengan la voluntad de invitarlas.

Debemos abordar los obstáculos que enfrentan las mujeres en cuanto a recibir información sobre la solución oficial de un conflicto y participar en ese proceso. Un importante recurso en este sentido es el aliento constante del Consejo a los mediadores, enviados, asesores y Estados Miembros a que incluyan a mujeres en el proceso de solución de conflictos.

Al solicitar información actualizada sobre los contactos que se establezcan con grupos de mujeres, el Consejo alienta a los mediadores a que presten más atención a las cuestiones de género. En ese sentido, sabemos que en la prórroga de mandatos de las misiones de las Naciones Unidas, como la que se efectuó recientemente para el Afganistán, se ha hecho referencia explícita a la participación imprescindible de las mujeres. Esto se puede aplicar a todo tipo de procesos de participación nacional, regional e internacional destinados a apoyar la reconciliación.

Quisiera señalar aquí que se han alcanzado avances al abordar cuestiones de género en la adopción de medidas relativas al estado de derecho y a la justicia de transición.

Como el Consejo de Seguridad señaló en enero, el estado de derecho es “uno de los elementos principales de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la solución de controversias y la consolidación de la paz” (véase S/PV.6705). Desde 2004, el Consejo ha hecho referencia al estado de derecho y a la justicia de transición en más de 160 resoluciones.

Como el Secretario General ha dicho, hemos ingresado a una nueva era de rendición de cuentas. En esa rendición de cuentas se debe incluir el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de guerra contra mujeres y medidas de indemnización adecuadas.

En meses recientes, hemos observado que en el Yemen se ha aprobado una ley de amnistía, que se ha brindado una amnistía en Malí y que se ha debatido sobre amnistías generales en otros lugares, incluso en Nepal. Una de las preocupaciones de los grupos de mujeres es que la amnistía por crímenes de guerra cometidos contra mujeres contribuye a generar un entorno de impunidad respecto de la violencia por motivos de género en la etapa posterior a los conflictos.

El enjuiciamiento es crucial para la credibilidad de los esfuerzos tendientes a reafirmar el estado de derecho después de un conflicto. En ese sentido, acojo con agrado la conclusión de la primera causa ante la Corte Penal Internacional.

El Consejo, a través de su mecanismo de remisión, ha contribuido a garantizar la eficacia de la Corte. En relación con los dos tribunales especiales internacionales —el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia— el año pasado el Consejo estableció un órgano de seguimiento que continuará su labor cuando la labor de los Tribunales llegue a su fin. Es importante que este mecanismo incluya un examen específico de la experiencia adquirida en el enjuiciamiento de los delitos sexuales y por razón de género. Esa experiencia debe aplicarse a la labor de la Corte Penal Internacional y las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a fin de asistir a los agentes locales a enjuiciar esos delitos. La ONU-Mujeres trabajará con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en ese examen.

Si bien el enjuiciamiento de los autores individuales de esos delitos es fundamental, las medidas de la justicia de transición pueden garantizar la búsqueda de la verdad y un proceso de indemnización y resarcimiento. Señalo a la atención del Consejo que, en los últimos dos años, se han observado sólidos análisis de género en los informes de las comisiones de investigación. En el último año, las comisiones establecidas para Libia, Siria y Cote d'Ivoire incluyeron a expertos de género y alcanzaron resultados importantes en materia de delitos sexuales y por razón de género. A ese respecto, cabe encomiar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ahora es necesario llevar a cabo la aplicación y dar apoyo al seguimiento. La Comisión de Investigación Internacional Independiente para Libia percibió que, en los casos de delito sexual y por razón de género, pocas víctimas estaban dispuestas a presentarse debido a los graves obstáculos para la presentación de informes, incluidos el estigma, la presión familiar y el temor a represalias. La Comisión concluyó que la violencia sexual desempeña un papel significativo en provocar temor en diversas comunidades. Me reuní con un ministro que participó en esa investigación que está buscando métodos para alentar a las personas a que digan la verdad de modo tal de evitar que sean estigmatizadas.

Encomio al Gobierno y al Consejo Nacional de Transición por aplicar muchas de las recomendaciones de la Comisión de Investigación asociándose con las Naciones Unidas a fin de hacer frente a la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos. En Libia, la ONU-Mujeres ha enviado a un asesor superior en cuestiones de género al Representante Especial del Secretario General a fin de apoyar los esfuerzos de las autoridades de Libia y la sociedad civil sobre la participación de la mujer en el proceso de transición.

Es necesario también contar con programas de indemnizaciones en los procesos de la justicia de transición. Las indemnizaciones a los sobrevivientes de la violencia sexual y por razón de género pueden vincular el resarcimiento a las personas con los esfuerzos por eliminar la marginación económica y social, abordando así algunas de las causas básicas de la violencia contra la mujer. En la medida en que la función de las misiones de mantenimiento de la paz crece en la esfera del estado de derecho y el apoyo a la justicia de transición, el Consejo puede introducir un cambio muy positivo para las mujeres que han sobrevivido a la violencia apoyando el establecimiento temprano de amplios programas nacionales de indemnizaciones.

Permítaseme expresar una preocupación especial respecto de la inestabilidad de los marcos jurídicos en materia de los derechos de la mujer en los países que salen de conflictos y la amenaza de perder lo que se ha

adquirido en la esfera de los derechos jurídicos de la mujer.

En marzo, los líderes religiosos del Afganistán pidieron restricciones a los derechos de la mujer, incluidas su movilidad y condición social. En los países que enfrentan una transición, la combinación de un conflicto reciente y una protección social debilitada amenaza con socavar los progresos en la esfera de los derechos de la mujer. Como una cuestión de principio, los derechos de la mujer no deben utilizarse nunca como instrumentos de negociación o como fácil moneda de cambio para apaciguar a ciertos grupos sociales. El Consejo debe prestar especial atención a que los derechos de la mujer no se debiliten durante el retiro de la misión.

En las resoluciones pertinentes sobre los países de que se trate debe alentarse una reforma constitucional y jurídica que tenga en cuenta la cuestión de género, asegurando los derechos y la protección de la mujer. Insto firmemente al Consejo a que apoye la designación de un mayor número de mujeres en puestos directivos, en los procesos de redacción de constituciones y la inclusión en los sectores de labor judicial y de seguridad de las misiones de las Naciones Unidas. La participación de la mujer en las instituciones políticas, legislativas, jurídicas y de seguridad quizá sea el mayor recurso disponible para promover las transiciones pacíficas e inclusivas.

A lo largo de esta exposición informativa he recalcado que la aplicación de las resoluciones del Consejo sobre la mujer, la paz y la seguridad exige el liderazgo de la mujer. Las elecciones son un medio fundamental para el acceso de un mayor número de mujeres a los puestos públicos y para incluir las cuestiones de la mujer en los debates normativos. Por lo tanto, formularé ahora algunas observaciones sobre las recientes elecciones posteriores a los conflictos antes de ceder la palabra al Secretario General Adjunto Ladsous para que explique más a fondo este tema.

En 2011, en las cinco elecciones parlamentarias celebradas en países en que hay misiones de las Naciones Unidas, se observó una leve disminución o un modesto aumento en el número de mujeres elegidas. El resultado fue un promedio de un escaso 10% de los puestos parlamentarios para las mujeres. En cuanto al futuro, se ha previsto la celebración en 2012 de 10 elecciones en los países que figuran en el programa del Consejo. Con el objeto de aumentar la representación de la mujer, hay que adoptar medidas especiales temporarias como la acción positiva, el tratamiento preferencial y el sistema de cuotas, como se recomienda en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Para concluir, permítaseme reiterar rápidamente algunas de nuestras sugerencias al Consejo.

En primer lugar, las consultas continuas con embajadores, representantes especiales del Secretario General, consejeros y Estados Miembros sobre la participación de las mujeres en la resolución de los conflictos y el diálogo político crean un incentivo para lograr que más mujeres participen en la construcción de la paz y los procesos de consolidación de la paz.

En segundo lugar, se debe ofrecer a las mujeres más oportunidades de participar en los foros de resolución de conflictos y de consolidación de la paz, y esto se puede hacer procurando que las mujeres sean invitadas a una gama más amplia de procesos de participación y conferencias de donantes internacionales.

En tercer lugar, el mecanismo de seguimiento del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia ofrece la oportunidad de examinar las lecciones aprendidas en el enjuiciamiento de los delitos sexuales y de género; esas lecciones se pueden aplicar en los futuros tribunales internacionales y los procesos jurídicos nacionales.

En cuarto lugar, las resoluciones pertinentes sobre los países de que se trate y las renovaciones de mandatos deben alentar las reformas constitucionales y jurídicas que tengan en cuenta la cuestión de género y desalentar las restricciones jurídicas para la mujer en nombre de la reconciliación.

En quinto lugar, la asistencia técnica temprana a los gobiernos posteriores a los conflictos para apoyar programas de indemnizaciones puede contribuir a hacer frente a las desigualdades por motivos de género y a promover una consolidación de la paz inclusiva y sostenible.

En sexto y último lugar, hay que adoptar medidas para abordar los obstáculos a la participación de la mujer en las próximas elecciones que se celebrarán en los países que figuran en el programa del Consejo.

Sra. Presidenta: Una vez más le doy las gracias por esta oportunidad y espero con interés nuestros debates.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Agradezco esta oportunidad de examinar la cuestión fundamental de la mujer y la paz y la seguridad. Mi propósito de hoy es proporcionar información actualizada sobre la seguridad, la protección y la igualdad de participación de la mujer en los países donde se encuentran nuestros efectivos de mantenimiento de la paz.

Por más de diez años, la resolución 1325 (2000) nos ha guiado para apoyar a la mujer en las sociedades que salen de conflictos. Las operaciones de mantenimiento de la paz están bien ubicadas para promover todos los objetivos de la resolución 1325 (2000). El compromiso político y la elocuente promoción de los representantes especiales del Secretario General al más alto nivel son claramente factores fundamentales que aumentan el impacto que pueden tener las Naciones Unidas en el terreno. Con su liderazgo, las misiones pueden ofrecer una plataforma sumamente poderosa para apoyar a la mujer en situaciones posteriores a los conflictos.

El año pasado, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno completaron una evaluación de los efectos de la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el mantenimiento de la paz. Fue un llamado de atención. En él se demostró que las misiones de mantenimiento de la paz han apoyado importantes avances en algunas esferas, incluso en el ámbito de la participación de las mujeres en las elecciones y las instituciones políticas. También mostró que en otras esferas, incluida la protección, no se ha logrado lo suficiente.

Hoy voy a centrar mis comentarios en estas dos esferas críticas: la participación política y la protección. Ellas son especialmente críticas porque representan una oportunidad para que las mujeres hagan oír su voz y contribuyan a establecer la paz, pero también señalan el riesgo que plantea a las mujeres la inseguridad, la violencia sexual y los ataques contra los civiles. El personal de mantenimiento de la paz debe hacer todo lo posible para maximizar lo primero y minimizar lo segundo.

Durante mis recientes visitas a las operaciones de mantenimiento de la paz, he visto que en los lugares en que la seguridad básica está asegurada, las mujeres participan en mayor número como candidatas y votantes. En otros contextos en que los procesos electorales están marcados por la violencia y la intimidación, observamos que la participación de las mujeres sigue siendo baja. La falta de libertad de circulación, la intimidación y otros factores de ese tipo contribuyen a disminuir la participación de las mujeres en los procesos electorales no solo como votantes sino también como candidatas.

Las elecciones ofrecen la oportunidad de promover los objetivos de la resolución 1325 (2000) de diversas formas, incluidas las medidas temporales especiales encaminadas a incrementar las oportunidades de las mujeres de asumir cargos electivos, la difusión a los grupos de mujeres, la formación de mujeres candidatas, la mejor protección de la policía nacional a las mujeres y el aliento de los partidos políticos a que procuren la participación de mujeres. En cuanto a la asistencia electoral, trabajamos en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos, que desempeña el papel rector en todo el sistema en virtud del mandato que le confirió la Asamblea General en las actividades y las políticas de asistencia electoral de las Naciones Unidas.

Respecto de las medidas temporales especiales, al encaminarnos hacia las elecciones parlamentarias que se celebrarán en junio en Timor-Leste, el Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas ayudó a las autoridades de Timor-Leste a presentar una enmienda de la ley electoral. Esa enmienda introdujo políticas dinámicas destinadas específicamente a la adopción de medidas especiales temporales para las mujeres, estableciendo puestos reservados para mujeres en la composición de los partidos políticos y en el Parlamento. La Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste y ONU-Mujeres copresidieron un grupo de acción de participación política de mujeres que coordina la labor de la Misión y del equipo en el país.

Como preparativos para las elecciones de 2011, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) aportó apoyo financiero y técnico con el fin de examinar la Constitución haitiana y una enmienda constitucional que especifica medidas especiales temporales para las mujeres. Sin embargo, aunque esas medidas lograron aceptación en principio,

la enmienda misma se estancó por supuestas discrepancias entre el texto publicado y el texto por el que se votó en el Parlamento. No se eligió a ninguna otra mujer para el Senado —mientras que cuatro asumieron sus cargos en 2006— y en la Cámara de Diputados de un total de 99 escaños, solo cinco mujeres fueron elegidas.

En la República Democrática del Congo no se adoptaron medidas especiales temporales. Según los resultados preliminares de las elecciones de noviembre, 47 de los 483 miembros del Parlamento son mujeres, esto es, el 9,7%. Eso representa un ligero aumento del 1,3% respecto de las elecciones de 2006. A pesar de ese aumento, el Congo todavía tiene la representación femenina más baja de los parlamentos de la región de los Grandes Lagos.

Claramente, establecer medidas especiales para incrementar la representación de las mujeres en los órganos legislativos depende únicamente de las autoridades nacionales. Sin embargo, esas medidas merecen examinarse en razón de las oportunidades reales que ofrecen para promover los derechos de las mujeres, de acuerdo con la recomendación general núm. 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

A través del acercamiento a los grupos de mujeres, los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno pueden contribuir a proporcionar el espacio para que las mujeres aumenten su participación en los procesos políticos. Gracias a la generosa contribución del Gobierno de Luxemburgo, la MINUSTAH organizó 360 seminarios relacionados con las elecciones para 6.500 personas, de las cuales el 70% eran mujeres. Los seminarios tuvieron por objeto aumentar el número de mujeres que ocupan cargos directivos y fomentar la sensibilización acerca de la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles.

La formación de las candidatas mujeres también es una importante actividad para algunas misiones. La Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) promovió la sensibilización acerca de la perspectiva de género en las elecciones de 2011. Impartió formación a mujeres candidatas y otras mujeres que participaban en la inscripción de votantes. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también elaboró instrumentos para el personal de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los representantes de partidos políticos encargados de facilitar el proceso, por ejemplo, mediante listas para el seguimiento de la integración de las cuestiones de género.

(*continúa en inglés*)

La seguridad es un importante factor que determina la participación de las mujeres en las elecciones. El caso de Liberia pone de relieve la necesidad de contribuir a que la policía nacional garantice la seguridad de las mujeres en su participación en las elecciones. A pesar de que no se registraron incidentes de seguridad importantes durante las elecciones parlamentarias y las elecciones presidenciales en Liberia, los primeros informes de posibles casos de violencia política tuvieron como resultado la intensificación de los esfuerzos de los agentes nacionales y de las Naciones Unidas en materia de prevención. La policía de las Naciones Unidas apoyó a la Policía Nacional de Liberia en su planificación para impedir los actos de violencia durante el ciclo electoral. Sin embargo, el número de mujeres candidatas se redujo de casi el 15% al 11%, y el porcentaje de mujeres elegidas para la Cámara de Representantes se redujo del 16,6% en 2005 al 11%.

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) entrenó a más de 500 oficiales de policía en la prevención de actos de violencia sexual y por motivos de género para las elecciones de 2011. La Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) llevó a cabo campañas de sensibilización en colaboración con los partidos políticos, algunos de los cuales, de hecho, se comprometieron a inscribir a más mujeres en sus partidos. La representación femenina en la Asamblea Nacional creció ligeramente, pasando del 8% en 2001 al 10,5% este año.

Se debe brindar un mayor apoyo a los grupos de mujeres en las asambleas legislativas, tanto a nivel regional como del Estado en países en que se han celebrado elecciones recientemente, con el fin de garantizar que se potencie a las parlamentarias recién elegidas para aprobar leyes con perspectiva de género. Nuestras misiones siguen participando en ese proceso, y acogemos con agrado nuestra colaboración con ONU-Mujeres y otros agentes del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Me referiré ahora a la cuestión más amplia de la violencia sexual y de la protección de los civiles. Es

importante reiterar que, en última instancia, los gobiernos nacionales son responsables de la protección de su población civil. Nuestras misiones de mantenimiento de la paz no pueden actuar como un sustituto de la autoridad del Estado. Debemos hacer todo lo posible para fortalecer las instituciones del Estado frágiles y mejorar su capacidad de proteger a los civiles, pero también debemos estar preparados para proteger directamente a los civiles. Nuestras misiones han recibido directrices sobre la elaboración de estrategias exhaustivas de protección de los civiles, que aúnan a todos los elementos de la misión. Podemos contribuir a la protección de los civiles prestando ayuda en la verificación de antecedentes y la capacitación del personal de seguridad nacional y garantizando que las mujeres se conviertan en parte integral de las instituciones de seguridad desempeñando funciones de alto nivel de toma de decisiones. Podemos hacerlo también fortaleciendo la sensibilización acerca del vínculo existente entre instituciones de seguridad nacional más fuertes y el menor número de casos de violencia sexual en las zonas donde persiste un conflicto.

En Haití, la policía de las Naciones Unidas tiene un asesor en cuestiones de género que ayuda a aplicar medidas de protección en los campamentos de desplazados internos, y un equipo encargado del problema de la violencia sexual y por motivos de género que también respalda a la Policía Nacional Haitiana. Asimismo, se ha desarrollado la formación en materia de género en el currículo de los cadetes de la policía nacional y la formación en materia de violencia sexual y por motivos de género para los investigadores policiales. Ayudamos igualmente al Gobierno de Haití a brindar refugio a las víctimas de la violencia sexual y doméstica. Hay albergues para acoger a las víctimas de la violencia sexual y por motivos de género en tres campamentos de desplazados internos y en siete estaciones de policía en el Departamento Occidental, donde se ha presentado el mayor número de acusaciones de violación. La representación de la mujer en la policía nacional ha aumentado del 8% en 2010 al 12% este año. Ello obedece, en parte, al ejemplo que ofrecen nuestras unidades de policía internacional y quisiera recalcar que la unidad de policía constituida de Bangladesh tiene el porcentaje más alto de mujeres policías en la misión.

En Liberia, queda claro que la contratación de mujeres en el sector de la seguridad sigue teniendo prioridad en el programa de la UNMIL. La UNMIL se esfuerza para potenciar la capacidad de las instituciones nacionales de seguridad a fin de responder al número cada vez mayor de informes sobre la violencia por motivos de género, incluida la violación. La fragilidad de las instituciones jurídicas y judiciales de Liberia ha puesto de relieve la necesidad de elaborar una política sobre cuestiones de género para la policía nacional de Liberia y de establecer una sección de protección de la mujer en la sede de la policía nacional de Liberia. Una vez más, nuestra misión constituye un buen ejemplo para las instituciones nacionales y deseo felicitar al Gobierno de la India por enviar una unidad de policía constituida integrada por mujeres a Liberia.

La UNOCI también despliega esfuerzos similares en Côte d'Ivoire, donde el coordinador de cuestiones de género de la UNPOL ha ayudado a coordinar la integración de la perspectiva de género en todas las esferas de actividad de la policía nacional. La UNOCI sigue elaborando y ofreciendo cursos de capacitación a la policía nacional sobre la prevención de la violencia por motivos de género. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO ha llevado a cabo campañas de concienciación dirigidas a las mujeres locales con respecto a su papel en la tarea de mitigar la violencia sexual relacionada con los conflictos. Una vez más, deseo dar las gracias a Bangladesh por haber facilitado una unidad constituida de policía integrada por mujeres, que es un modelo a seguir para los congoleños.

Permítaseme ahora proporcionar al Consejo una breve reseña actualizada sobre la determinación de los asesores para la protección de la mujer en nuestras misiones. La relación de trabajo sólida y estrecha que se ha establecido entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha permitido lograr avances en cuanto a los asesores para la protección de la mujer. Se ha designado un pequeño número de coordinadores para la protección de la mujer a partir de los recursos existentes en la MONUSCO, la UNOCI y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. El Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples para la

Iniciativa de las Naciones Unidas contra la violencia sexual en los conflictos armados también financiará a tres asesores para la protección de la mujer entre la MONUSCO y la UNOCI. Además, me complace informar al Consejo de que se han aprobado nueve puestos de asesores para la protección de la mujer en el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, y el proceso de contratación está en marcha.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue dedicado a cumplir el mandato sobre violencia sexual, del cual los compromisos con plazos definidos son un componente importante. Esos compromisos forman parte de la reforma del sector de la seguridad y son un instrumento firme para prevenir la violencia sexual, en primer lugar, y garantizar que haya rendición de cuentas cuando se cometa un acto de violencia. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también está preparando nuevos materiales de capacitación relacionados con la protección para los países que aportan contingentes.

Nuestras misiones están dispuestas a apoyar a los gobiernos anfitriones para atender a estos compromisos. Estamos dispuestos a colaborar con los sectores de seguridad nacional para asegurarnos de que se cumplan los procedimientos apropiados cuando los grupos armados se integren en las fuerzas de seguridad nacional. Estamos dispuestos a esforzarnos en apoyo de los sistemas nacionales de justicia militar y civil para que haya rendición de cuentas en los incidentes de violencia sexual.

Si bien he puesto de relieve muchas actividades y nuevas iniciativas, debo decir que en demasiados casos seguimos insatisfechos en cuanto a la protección que se ofrece a la mujer en los numerosos lugares donde estamos desplegados. Los países anfitriones tienen que hacer más y el personal de mantenimiento de la paz también tiene que hacer más para remediar las amenazas que enfrenta la mujer en las zonas donde nuestra misión está presente. En los Estados donde los sistemas de justicia tanto civil como militar siguen siendo débiles, hay que renovar los esfuerzos para fortalecer las instituciones judiciales y militares. Esta es, sin duda, la solución a largo plazo del problema relativo a la protección de los civiles. El objetivo es apoyar el creciente número de juicios militares del personal de seguridad declarado culpable de delitos graves, como la violación y otros casos de violencia por motivos de género. Acogemos con satisfacción el apoyo de los Estados Miembros para que estos esfuerzos puedan mantenerse y multiplicarse.

Por último, para prevenir la violencia es fundamental establecer instituciones de seguridad con modalidades claras de funcionamiento y cuyos elementos reciban capacitación periódica y actúen de conformidad con el derecho y las normas internacionales. Con respecto a la realización de una función policial más eficaz sobre el terreno, las unidades de policía constituidas proporcionadas por los Gobiernos de la India y de Bangladesh sirven de inspiración a las mujeres de Haití y de Liberia, y son ejemplos que también podrían seguir otros países que aportan contingentes.

Me he referido a algunas cuestiones que considero son de interés mutuo para nuestros dos organismos asociados, a saber, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ONU-Mujeres. Creo que la sinergia que nuestras medidas y políticas coordinadas y coherentes han creado permitirá apoyar el papel de la mujer en la sociedad y aumentar su seguridad y su libertad ante la violencia sexual. La participación política y la protección de la mujer son piedras angulares de nuestros esfuerzos en apoyo de la aplicación de la resolución 1325 (2000). He procurado esbozar una gama de prioridades para ofrecer al Consejo algunos ejemplos de la manera en que las operaciones de mantenimiento de la paz pueden ayudar a los agentes nacionales a aprovechar las oportunidades que puedan surgir en un entorno después del conflicto.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más temas en nuestro orden del día. Hemos concluido así nuestra labor de esta mañana, e invito ahora a los miembros a celebrar consultas.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.